

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO

**Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
Subdirección de Estudios Profesionales
Aviso de Privacidad Simplificado para Estudiantes Candidatos a Becas de la
Coordinación Nacional de Becas
Revisión número 00. Fecha de aprobación 30/05/2022**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB), en adelante (“El Tecnológico”), a través de la Subdirección de Estudios Profesionales, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para el cumplimiento de las disposiciones administrativas en cuestiones derivadas de los registros de la base de datos para Alumnos Candidatos a Becas de la Coordinación Nacional de Becas, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB).

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el sistema se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales, entre los que destacan, de manera enunciativa, más no limitativa: Nombre Completo, Numero de Cuenta, Genero, CURP, Promedio, Correo, Programa de Estudios, Semestre.

Aunado a lo anterior el Tecnológico realiza tomas de fotografías de sus estudiantes, así como de sus padres o tutores. Estas fotografías podrán ser publicados en la página web, redes sociales como Youtube, Facebook, Twitter, folletos y/o anuncios publicitarios. El uso de estas fotografías es únicamente promocional. Las personas cuyas fotografías que sean publicadas, no tendrán derecho a reclamar compensación económica alguna por el uso de su imagen.

VII.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- A. Finalidad principal de tratamiento: mantener evidencia del cumplimiento de los requisitos que fundamenta la Coordinación Nacional de Becas.
- B. Finalidades secundarias: Contar con la información suficiente para la comunicación de asuntos académico-administrativo, relacionados con la prestación del servicio educativo. Esta comunicación se puede llevar a cabo directamente con el estudiante o con su padre o tutor.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

- a) Destinatario de los datos. Coordinación Nacional de Becas.
- b) Finalidad de la transferencia: Mantener una Base de Datos Actualizada de los alumnos que son Candidatos y Beneficiados del Programa Nacional de Becas.
- c) Fundamento que autoriza la transferencia: Apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad administrativa del Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.
- d) Datos personales a transferir: Nombre Completo, Numero de Cuenta, CURP, Domicilio, Promedio, Correo, Programa de Estudios, Semestre, Situación Académica del Estudiante.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos no podrán ser transferidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno y generar un expediente del estudiante.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transferencia de los datos personales a la entidad a la que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

He leído y acepto los términos y condiciones del Presente Aviso de Privacidad.

Nombre y Firma

Usted puede conocer los términos y alcances de nuestro Aviso de Privacidad integral en:
<https://tesvb.edomex.gob.mx/proteccion-datos-personales>